



24 de octubre de 2022 **Circular VD-35-2022**

A LA POBLACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA

Asunto: Convocatoria PUBLICARE I-2023: Apoyo para mujeres académicas interinas que desean culminar su publicación

La Vicerrectoría de Docencia, en conjunto con la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente, y con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Vicerrectoría de Acción Social y el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) presentan la Convocatoria PUBLICARE I-2023.

Tras la exitosa primera experiencia, en la que participaron 12 mujeres en propiedad durante el II Ciclo de 2022, esta edición estará dirigida a mujeres académicas en condición interina que desean contar con apoyo para finalizar una publicación inconclusa hasta ahora. Este apoyo se concretará en tiempo docente u horas asistente, así como en un espacio de acompañamiento para que las participantes culminen y envíen a publicación artículos científicos o capítulos derivados de tesis de posgrados o de proyectos de Investigación, Docencia y Acción Social en los que participaron.

En el documento adjunto a esta Circular podrán encontrar detalles sobre la población beneficiaria, requisitos para concursar y las modalidades de participación definidas.

Las postulaciones se recibirán del 01 al 15 de noviembre de 2022 mediante el formulario web habilitado en el enlace https://forms.office.com/r/1k84Nq9YCc. Para poder completar y enviar el formulario, deberá estar autenticada en Microsoft 365 con su usuario y contraseña institucional (su dirección @ucr.ac.cr). Si no cuenta aún con estas credenciales, puede solicitarlas al Centro de Informática, llamando al teléfono 2511-5000.

Cualquier otra consulta relacionada con la Convocatoria PUBLICARE I-2023 se puede canalizar a través de la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED) mediante el teléfono 2511-8365 o el correo electrónico rifed@ucr ac.cr.



Dr. Felipe Alpízar Rodríguez Vicerrector de Docencia

AVM

Adjunto: Convocatoria PUBLICARE I-2023

